



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Desarrollo

Comunitario

DECRETO N° 4.370,

MAT: ORDENA REINTEGRO DEL FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO DESARROLLO INFANTIL 2013.

LAJA, 14 Julio del 2014.

VISTOS:

- 1.-Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región del Bio Bío y Municipalidad de Laja de fecha 18/06/2013.
- 2.-D.A N° 3.960 de fecha 28/08/2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bío y la Municipalidad de Laja.
- 3.-Resolución Exenta N° 1.947 de fecha 28/06/2013, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013" Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ORDÉNASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar reembolso por el saldo del " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013" por la suma de \$ 2.010, (dos mil diez pesos) de las cuentas complementarias 2140513023002 material didáctico y educativo \$ 258 y 2140513023003 material de oficina \$ 1.752.-

2.-AUTORIZASE al Departamento de Administración y Finanzas, a generar el depósito de la suma antes mencionada, a la cuenta corriente del Banco Estado N° 53309000044, Titular : Serplac RUT 60.103.007-1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco
- Encargada Comunal CHCC